CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:54:25
Entrada 22372
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2385 **26/09/2016** **5243**

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

El Acuerdo de París sobre Cambio Climático entró en vigor el pasado 4 de noviembre, tras haberse alcanzado el doble requisito previsto de ratificación por al menos 55 miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que respondan por lo menos al 55% del total de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta cifra se ha logrado gracias a la ratificación de la Unión Europea el pasado 4 de octubre de 2016.

El Gobierno, por procedimiento de urgencia, autorizó el pasado 8 de abril de 2016 la firma del Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Recientemente, con fecha 12 de enero, previa ratificación de las Cortes Generales, España ha presentado su instrumento de ratificación para el citado Acuerdo ante la Organización de Naciones Unidas, por lo que España debe sentirse plenamente comprometida con el Acuerdo y con su aplicación para luchar contra el calentamiento del planeta y el cambio climático.

España y la UE en su conjunto siguen siendo uno de los valedores fundamentales del Acuerdo de París y de la lucha contra el cambio climático, que está presente en todos los aspectos de nuestra acción exterior a través de una activa diplomacia climática.

Madrid, 25 enero de 2017